

ALMERIA

Almería, 4 de Mayo de 1844.

En la sesión de hoy se leyó el expediente de la Diputación de Almería, en virtud del cual se acordó que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.

Se acordó también que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.

Se acordó también que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.

En la sesión de hoy se leyó el expediente de la Diputación de Almería, en virtud del cual se acordó que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.

Se acordó también que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.

Se acordó también que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Diputado por Almería, se ausente de la Diputación por el espacio de un mes, para ir a cumplir sus deberes de Diputado en la Diputación de Sevilla, a consecuencia de haber sido nombrado para el cargo de Diputado en dicha Diputación.